



DECRETO N° 1053

NEUQUÉN, 21 DIC 2018

VISTO:

El Registro N° 0183/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota N° 059/18 de la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **BELTRAN ROMINA MARITE**, D.N.I. N° 31.528.612, a partir de su notificación, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas como instructora dependiente de esa Dirección General, en reemplazo de la señora Guzmán Florencia Soledad;

Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimiento Académico otorgado por el Instituto de Formación y Educación Superior -IFES-, del cual surge que la señora **BELTRAN** cursa la carrera de Profesorado de Educación Física;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase N° 594/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 5-FD-1-0-2, Partida Principal: "Servicios";

Que se agrega a las actuaciones el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre la señora Secretaria de Desarrollo Humano y la señora **BELTRAN**;

Que por Informe N° 623/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de \$ 11.000.-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrip-
----- to entre este Municipio y la señora **BELTRAN ROMINA MARITE, L.P. N° 48235 (Grupo 09), D.N.I. N° 31.528.612**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS ONCE MIL (\$ 11.000.-)**, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su Decreto modificatorio N° 0706/17, para cumplir tareas como instructora dependiente de la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo requerido por esa Dirección General mediante Nota N° 059/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe N° 623/18.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti-
----- vidad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 5-FD-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

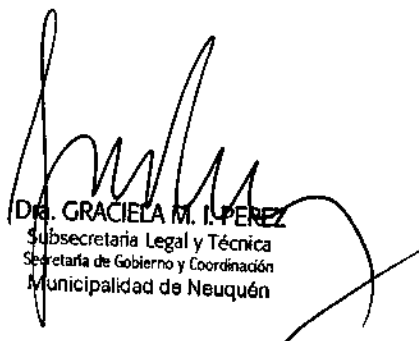
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

EB.-



FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2216
Fecha ...04...1...01...17013...